

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 252/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 1181/74, la Jefatura del Servicio Técnico Administrativo, dependencia donde presta servicios la señorita Marta Isabel CALDUCCI, adscripta del Ministerio de Economía de esta Provincia desde el 15 de noviembre de 1973 por Decreto N° 1328/73, solicita se disponga su jornalización en la categoría de Personal Administrativo.

II. Que razones de servicio hacen factible acceder a lo solicitado, reuniendo dicha agente las condiciones mínimas exigibles, para lo cual se cuenta con crédito presupuestario para atender la erogación respectiva.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 1º de enero de 1975, en carácter de jornalizada transitoria en la categoría de Personal Administrativo y Técnico, a la señorita Marta Isabel CALDUCCI (LC N° 4.481.471) con destino al Superior Tribunal de Justicia (Servicio Técnico Administrativo), con una retribución diaria equivalente a la del grado de "Auxiliar".

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de asistencia diaria, debidamente certificada por el señor Jefe del Servicio Técnico Administrativo.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisdicción 2 – Unidad de Organización 1 –Programa 201 – Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del año 1975.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.